

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4305 GRUPO S21 SEC GESTIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
S21 SEC INFORMATION SECURITY LABS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad GRUPO S21 SEC GESTIÓN, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el 30 de junio de 2024 su fusión, mediante la absorción de la sociedad S21 SEC INFORMATION SECURITY LABS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por el socio único de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 53.1 de la LME.

El proyecto común de fusión y toda la información exigida por la LME ha sido puesta a disposición de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, junto con la restante documentación prevista en el artículo 46 de la LME.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a obtener garantías en los términos previstos en el artículo 13 de la LME en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

San Sebastián, 8 de julio de 2024.- La secretaria no consejera del consejo de administración de la Sociedad Absorbente y Absorbida, D.^a María Orduna Nocito.

ID: A240033120-1